



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1974/2011	D/D. <sup>a</sup> FRANCISCO BECERRA MOLANO	TORREMOCHA (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	175 €
2604/2011	D/D. <sup>a</sup> LICINIO MANUEL FORTUNATO GOMES	CASTEJÓN DEL PUENTE (HUESCA).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2645/2011	D/D. <sup>a</sup> VICTOR ISIDRO CARRERE RUIZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2661/2011	D/D. <sup>a</sup> DAVID SANGUINO MARTIN	MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2871/2011	D/D. <sup>a</sup> MIHAI CAZACU	MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
3039/2011	D/D. <sup>a</sup> DAVID LÓPEZ MACÍAS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	575 €
3041/2011	D/D. <sup>a</sup> DAVID PRECIADO MARTÍN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3050/2011	D/D. <sup>a</sup> JORGE PARGARAY BALCELLS	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3052/2011	D/D. <sup>a</sup> CARLOS BORREGA SOLANO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
3064/2011	D/D. <sup>a</sup> JOSE MARIA HUERTAS BAUTISTA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
3071/2011	D/D. <sup>a</sup> JOSÉ LUIS GÓMEZ CANTALAPIEDRA	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3081/2011	D/D. <sup>a</sup> ENRIQUE SANTOS PANERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	125 €
3120/2011	D/D. <sup>a</sup> ISMAEL DEL SOL GALAPERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3253/2011	D/D. <sup>a</sup> RAUL MARTINEZ GIMÉNEZ	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 16 de febrero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO**

### *EDICTO de 15 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0068)*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2012, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del solar situado en avda. Extremadura, núm. 86 y parcelas colindantes, todo ello en la localidad de Castilblanco (Badajoz).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, todo ello en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El citado documento aprobado inicialmente, así como el expediente incoado al efecto podrá ser consultado durante el período de exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Castilblanco, a 15 de febrero de 2012. El Alcalde, RAFAEL DELGADO CORRAL.